MARIA JESSICA LOPEZ GARROSA - *... (1 de 5)
Fecha de firma: 13/11/2026 6:55:49
Hash: E7775F62768779471 4B507612F176015080D53FE
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ILLÁN... (2 de 5)
Fecha de firma: 13/11/2026 12:12:47
Hash: 8F0615B34DFE27474B6EF72A6C90C7F83DAD05A4
MARIA RAQUEL CARRASCO DIAZ - ******... (3 de 5)
Fecha de firma: 13/11/2026 12:29:37
Hash: A69DBEF824BB90DECC7798726C6203DCFCFF64E5
ANGEL FRANCISCO RUIZ DE MIGUEL -... (4 de 5)
Fecha de firma: 13/11/2026 12:55:06
Hash: EEC19E785619DFF58D61E20F06BAA4913595287 3
13/11/2026 12:58
FIRMADO

Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 9

ACTA DE LA SESION DE ANÁLISIS DE ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A (1 INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL ADSCRITO A URBANISMO, 1 INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL ADSCRITO A MANTENIMIENTO) POR TURNO LIBRE

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCALES

Vocal.1. D. Francisco Javier Rodríguez Illán
Vocal.2. Dña. María Raquel Carrasco Díaz
Vocal.3. D. Ángel Francisco Ruiz de Miguel

SECRETARIO

Dña. Mª Jessica López Garrosa

En Alcorcón, siendo las 13:35 horas del día 11 de noviembre de 2026, se reúnen de forma telemática los miembros asistentes del Órgano de Selección del procedimiento PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A (1 INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL ADSCRITO A URBANISMO, 1 INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL ADSCRITO A MANTENIMIENTO) POR TURNO LIBRE

Es el objeto de esta sesión el análisis de alegaciones de D. Miguel Ángel Contreras Lobato contra el acta anterior, por la que se valoró la fase de concurso en los siguientes términos:

Aspirante	Antigüedad	Experiencia Profesional	Formación	Total Fase de Concurso
Miguel Ángel Contreras Lobato	1,00	5,80	3,57	10,37
Óscar Montejano Sánchez-Bravo	2,50	14,26	3,35	20,11

En materia de experiencia profesional, efectivamente se valoraron exclusivamente los 29 meses como ingeniero técnico industrial en el Ayuntamiento de Alcorcón, pero no la experiencia en otras empresas, a la vista de que tan solo se presentaba la vida laboral, pero no el resto de documentación exigida por las bases, que textualmente indican "*Para los méritos referidos a la experiencia laboral o profesional deberá presentarse certificado/informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social,* ***acompañado de los contratos de trabajo o de cualquier otro documento en el que se haga constar la categoría desempeñada***"

ACTA
Código para validación: AIIRS-78HWG-HFLK8
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/3

13/11/2026 12:58
FIRMADO

Visto que el aspirante se invoca, en su autobaremo, la experiencia en **Ibérica de Materiales y Servicios, S.L**., respecto del cual presenta en las actuales alegaciones un certificado emitido por la propia empresa en el cual se refleja la fecha de contratación y la categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial; que respecto de la empresa **INELDI S.L.** aporta documento del SEPE (comunicación de contrato de trabajo) en el que figura la categoría desempeñada como Ingeniero Técnico en electricidad; y que en ese mismo documento figura que por escrito presentado el 13-6-13, comunican subrogación con la empresa **AZAÑEDO PROYECTOS, S.L.** desde 1-6-13; **solo cabe estimar unánimemente** las alegaciones en lo que a estos aspectos se refiere, al no introducirse nuevos méritos sino que tan solo justifican los tempestivamente alegados.

A la vista de su vida laboral, se totalizan como experiencia en estas empresas un total de 173 meses, lo que equivaldría a una puntuación de 17,3 puntos que, sumados a los anteriores reconocidos en el Ayuntamiento (5,80 puntos), **le haría superar el máximo de experiencia quedando esta topada en 18 puntos**.

En materia de formación, en el acta nº 8 que se recurre se indicaba "*en el caso del Sr. Contreras no se ha computado la formación no impartida por las entidades/administraciones a las que se refieren las bases, por ejemplo, los impartidos por Eulen o Hedima*".

Frente a ello el interesado reacciona para indicar:

Respecto a la valoración de los cursos, parece que se hayan desestimado los siguientes:

- 1) Autocad 90 horas del IMEPE. Se alega que se imparte por IMEPE y está relacionado con el puesto.
- 2) Administración Empresarial Básica Eulen de Formación 40 horas. Se alega que EULEN tiene convenios de formación con AAPP.
- 3) Contabilidad Financiera INE 50 horas. Se alega que debería computar.
- 4) Licencias FMM Hedima 35 horas. Acredita mediante mail forma parte del programa FMM.

Estando el curso de Autocad de 90 horas computado, solo procede estimar la alegación sobre el curso de licencias, toda vez que acredita formar parte del programa FMM a la vista de la nueva documentación presentada. En lo relativo a los otros dos cursos, ni están directamente relacionados con las funciones, ni se presenta convenio, ni están impartidos por las personas a que las bases se refieren.

Derivado de la estimación parcial de sus alegaciones, el concurso quedaría así definido:

ACTA
Código para validación: AIIRS-78HWG-HFLK8
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/3

13/11/2026 12:58
FIRMADO

Aspirante	***Antigüedad***	***Experiencia***	***Formación***	***Total Fase Concurso***
Miguel Ángel Contreras Lobato	*1,00*	*18*	*3,78*	*22,78*
Óscar Montejano Sánchez-Bravo	*2,50*	*14,26*	*3,35*	*20,11*

Estableciendo las bases de la convocatoria que "*la puntuación total y definitiva vendrá dada por la suma de las parciales obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso. El órgano de Selección publicará en la página web municipal las puntuaciones de los opositores*", se tiene

Aspirante	***Fase de Oposición***	***Fase de Concurso***	***Puntuación Total Definitiva***
Miguel Ángel Contreras Lobato	*53,40*	*22,78*	***76,18***
Óscar Montejano Sánchez-Bravo	*44,74*	*20,11*	***54,85***

Llegados a este punto, debe remitirse la presente acta al Servicio de Recursos Humanos a los efectos oportunos, con PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de **D. Miguel Ángel Contreras Lobato** y **D. Óscar Montejano Sánchez-Bravo**, por su orden de puntuación, para 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A (1 INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL ADSCRITO A URBANISMO, 1 INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL ADSCRITO A MANTENIMIENTO) POR TURNO LIBRE; significando que los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición o alguno de los ejercicios incluidos en ésta formarán parte de una Bolsa de Trabajo según el orden de la calificación obtenida.

Siendo las 14:15 horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será firmada en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

ACTA
Código para validación: AIIRS-78HWG-HFLK8
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/3